

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docentes diferenciales a la U.E. Escuela Básica Valle Colcura F-687, con cargo a fondos PIE. -

LOTA, 17 MAR. 2022

DECRETO N° 1325 -I(C)

Vistos:

La necesidad existente en la U.E. Escuela Básica Valle Colcura F-687, Decreto P.I.E., N°170 Ley 21.201 del año 2009; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a las personas que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MARIA ANDREA PABLAZA PEÑA .**
RUN
FUNCION : Docente Diferencial.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 01 de marzo de 2022.
HASTA : 28 de febrero de 2023.
CALIDAD : Titular.

NOMBRE : **SOLEDAD TORRES FUENTES.**
RUN
FUNCION : Docente Diferencial.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 01 de marzo de 2022.
HASTA : 28 de febrero de 2023.
CALIDAD : Titular.

NOMBRE : **NACHMIA SOLANGE ARACENA MARTINEZ.**
RUN
FUNCION : Docente Diferencial.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 01 de marzo de 2022.
HASTA : 28 de febrero de 2023.
CALIDAD : Titular.

NOMBRE : **SOLANGE ALEGRIA PACHECO.**
RUN
FUNCION : Docente Diferencial.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE : 01 de marzo de 2022.
HASTA : 28 de febrero de 2023.
CALIDAD : Titular.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docentes diferenciales a la U.E. Escuela Básica Valle Colcura F-687, con cargo a fondos PIE. -

LOTA, 17 MAR. 2022

DECRETO N° 1325.-I(C)

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose las horas indicadas, al PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL PIE.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"